

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-441  
SALTA, 28 de septiembre de 2016  
EXPEDIENTE N° 10.490/2006, y Expte. 10.213/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-171 – a través de la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Andrea Ximena González Reyes – en sus dos cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Invertebrados I" (regular) y "Diversidad de los Metazoarios" (interino) de la Escuela de Biología - entre el 01 de febrero de 2016 y el 01 de abril de 2016;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen aconsejando: Aprobar el informe de actividades desarrolladas en el marco del Programa de Movilidad Docente de la SPU, durante la licencia extraordinaria otorgada a la Dra. González Reyes según Res. R-CDNAT-2016-171.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016, resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que es necesario salvar el error material del Art. 1° de la Res. R-CDNAT-2016-171, en el marco del Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de actividades (fs. 33/37) presentado por la Dra. ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES – en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Invertebrados I" (regular) y "Diversidad de los Metazoarios" (interino) de la Escuela de Biología – con motivo de su licencia extraordinaria con goce de haberes cumplida en el Programa de Movilidad Docente de la SPU, entre el 01/02/16 y el 01/04/16, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Res. R-CDNAT-2016-171, en el marco reglamentario del Decreto 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS 544/11, reemplazando el texto:

**donde dice:** "...para *cumplimentar una Beca postdoctoral de la Fundación Carolina en la Universidad de Granada, España,*";

**debe decir:** "...en el Programa de Movilidad Docente a Madrid..."

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. González Reyes, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales